



**IEESFORD**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

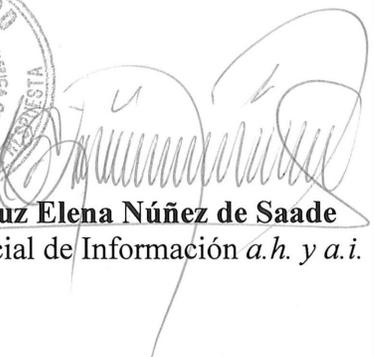
## **DECLARATORIA DE INEXISTENCIA**

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA DEL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DIPLOMÁTICA, (OIR-IEESFORD).** Antiguo Cuscatlán, a las trece horas del día veintinueve de enero del año dos mil veintiuno.

El artículo 10 numeral 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán hacer pública la información relativa al listado de viajes internacionales autorizados por los entes obligados, que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto.

En relación a ello, es pertinente mencionar que en el IEESFORD, dicha información relacionada al listado de viajes internacionales, es inexistente en vista que el Instituto no ha financiado ningún viaje a funcionarios durante los meses de noviembre del año 2020 a enero del año 2021; y a efecto de informar a la ciudadanía sobre tal circunstancia, se hace del conocimiento público por la presente acta.



  
**Luz Elena Núñez de Saade**  
Oficial de Información *a.h. y a.i.*



**IEESFORD**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Antiguo Cuscatlán, 29 de enero de 2021

Público en General

Presente.

Por este medio, el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IEESFORD), declara la inexistencia a la información relacionada al listado de viajes internacionales; al que se refiere el artículo 10 numeral 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la siguiente acta declaratoria de ~~inexistencia.~~



**Luz Elena Núñez de Saade**

Oficial de Información *a.h. y a.i.*